



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Que con fecha 31 de marzo del corriente año, vence la designación interina del Sr. Ab. Ángel Esteban Villagra, Legajo 23.424, en un cargo de Prof. Titular Dedicación Semiexclusiva que desempeña en la asignatura Derecho Usual de la Escuela de Trabajo Social, dependiente de ésta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta procedente designar al Ab. Villagra por el presente año lectivo a partir del 1 de Abril de 2009 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010, o antes si el cargo fuera provisto por concurso;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que la designación en cuestión, encuadra en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

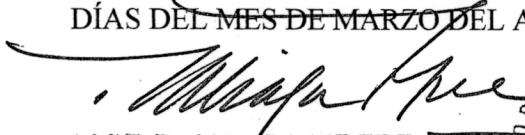
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Designar al Ab. **Ángel Esteban VILLAGRA**, Legajo 23.424, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102) en la asignatura Derecho Usual de la Escuela de Trabajo Social dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir del 1 de Abril de 2009 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93.

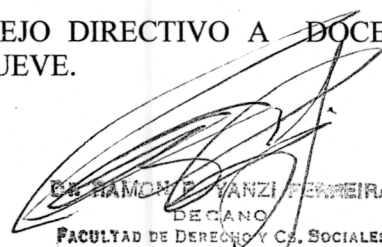
Art 2º.- El Ab. Villagra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y gírese copia a Secretaria Académica y Dirección General de Administración; oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A DOCE
DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YORFE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
RESOLUCIÓN N° 36/09
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN E. VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N°0022419/2012, 0022955/2012, 0022957/2012, 0009274/2012 y 0063686/2011, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Público, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2011 y 2012; y

CONSIDERANDO

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares, Coordinador del Departamento de Derecho Público al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2011 y Planes de tareas 2012, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO POLÍTICO

PROF. ALEJANDRO GUSTAVO CASSANI (2011-2012)

PROF. RICARDO CLEMENTE UANINI (2011-2012)

DERECHO CONSTITUCIONAL

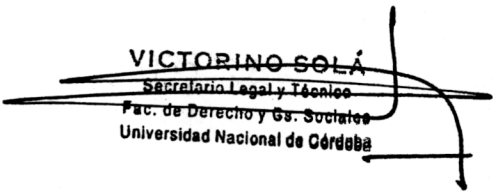
PROF. ENRIQUE MARTÍN GRANILLO PUEYRREDÓN (2011-2012)

DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL

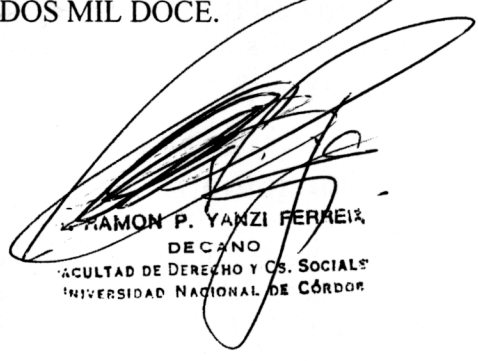
PROF. MARÍA ALEJANDRA SANTUCHO (2011-2012)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Público y Dirección de Personal de esta Facultad; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


RAMON P. YANZI FERREIR
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 248/12.-

ES COPIA FIEL